Gobierno

ACUERDO NUMERO 8

(Enero 30/59)

Porel cual se crea un cargo y se fija su asigna-
ción.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en= uso desus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O :=

a).= Que existe un debido cobrar que en mucho = pasa de los SESENTA MIL PESOS ($ 60.000-oo), especialmente en lo que se refiere a Impuesto Predial, debido precisamente a la falta de un empleado que se encargue directamente del cobro de los Impuestos debidos al Fisco Mpal.

b).= Que ==la creación del== cargo de un Secretario de Ejecuciones Fiscales, dependiente de la Tesorería de Rentas del Distrito, tendrá como consecuencia lógica una mayor entrada al Tesoro Municipal porconcepto - del Impuesto Predial, en su Debido Cobrar, razón por la- cual habrá de adicionarse el Presupuesto y asignar la == Partida suficiente para el pago de sueldo de dicho empleado sin que sea necesario autorizar al Alcalde para hacer traslados, que por otra parte, no serán efectivos toda = vez que el Presupuesto actual no lo permite.,

A C U E R D A : =

Art. 1º).= Créase el cargo de SECRETARIO DE EJECUCIONES FISCALES dependiente de la Tesorería de Rentas = del Distrito, con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS ($ 300-oo).-

Art. 2º).-Las funciones del citado empleado, serán la tramitación de Juicios ejecutivos por jurisdicción coactiva que hayan de adelantarse contra los deudo = res morosos de los distintos fondos Municipales.-

Art. 3º).- Para tal fín, Creáse dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia en el art 19, Cap. IV, Depto. de Hacienda la siguiente leyenda: "Para pago de sueldo de Secretario de Ejecuciones Fiscales = a $ 300-oo mensuales".- En posterior Acuerdo se surtirá - este artículo.

Art. 4º).-Rigel el presento Acuerdo, a partir de su sanción por parte de la Alcaldía.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los treinta días - del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Presidente, Emilio Gómez Machado

El Secretario, Gustavo C

CONSTANCIA:-
El Acuerdo anterior fue aprobado en tres debates.

El Secretario, Gustavo C

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Recibido en la Alcaldía en Enero 31/59 y =
pasa a Despacho.=

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL.=
Santa Rosa de Osos, Febrero primer de mil =
novecientos cincuenta y nueve.=

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.=

En dos ejemplares envíese a la Gobernación pa
ra efectos de su REVISION.=

C U M P L A S E

El Alcalde,

El Secretario,

CERTIFICO:=
En la fecha fue publicado por Bando el anterior
Acuerdo.

Santa Rosa, Febrero 1o./59

El Secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 10 de Febrero de 1959
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION DE NEGOCIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
Ana Julia Ramírez Sanín

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIER
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ADVOS.
Medellín, 24 de Marzo de 1.959

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.
EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
EL SUB-SECRETARIO,

Gobernación de Antioquia
Departamento Jurídico

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda
Dirección del Presupuesto
REVISADO
Medellín, 10 de Marzo de 1959
Revisor de Presupuestos Mples.

Director General del Presupuesto

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Secretaría General

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Gobernación de Antioquia